



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

ACEPTA LICENCIA MÉDICA MEDICA A LA FUNCIONARIA
DOÑA ROSA VIVIANA ABELLO OÑATE, COMO SE INDICA.

HUEPIL, 09 de Enero 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 131 /2017/

VISTOS,

- Lo dispuesto en el artículo N° 2, 56, 63 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 del 26/07/2006 y de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- FL N°1 del 26/07/2006 y de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Licencia Médica N°52729784 presentada por doña Rosa Viviana Abello Oñate y recibida el 09/01/2017, por 07 días, Enfermedad de hijo, menor de un año, extendida por la profesional Dr. Emilio Thodes Avalos.

DECRETO.

- Acepta Licencia Médica N°52729784 presentada por doña Rosa Viviana Abello Oñate, Rut N°13.625.987-3, funcionaria en calidad de contrata, grado 17°, Administrativos de la EMR, por 07 días, Enfermedad de hijo, menor de un año, la cual de hace efectiva desde el día 09/01/2017 y hasta el 15/01/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución.

- Archivo Alcaldía
- Archivo carpeta personal
- Archivo Ofc. Partes
- Archivo Ofc. Personal.

FJDA//GPL//MWC/rjs.